



RESOLUCIÓN No 3585 (23 AGO 2012)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999, Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2764 del 20 de junio de 2012, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado por la SEDE CENTRAL: Especialización en Producción Animal, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Maestría en Historia, Maestría en Geografía, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Tránsito y Transporte, Especialización en Infraestructura Vial; SECCIONAL DUITAMA: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización en Informática para la Docencia, Especialización en Poscosecha de Frutas, Verduras y Hortalizas; ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 07 y/o 08 de septiembre de 2012, de 8:00 A.M. a 12:00 M., elijan su REPRESENTANTE ante el respectivo COMITE DE CURRÍCULO.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamentó para la Elección de Estudiantes de los Programas de Posgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUÁREZ	9.395.496 201222650	ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
JAIME ALBERTO BARINAS SALCEDO	80.205.110	MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
OSCAR JAVIER CUY VILLATE	201223348	ESPECIALIZACIÓN EN POSCOSECHA DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS - DUITAMA
ERIKA ALEJANDRA TORRES	201213031	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA PARA LA DOCENCIA - DUITAMA

Que revisada la inscripción, junto con la constancia allegada por la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró que cumple con los requisitos establecidos mediante resolución No. 2764 del 20 de junio de 2012 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, a los siguientes candidatos:





NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUÁREZ	9.395.496 201222650	ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
JAIME ALBERTO BARINAS SALCEDO	80.205.110	MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
OSCAR JAVIER CUY VILLATE	201223348	ESPECIALIZACIÓN EN POSCOSECHA DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS - DUITAMA
ERIKA ALEJANDRA TORRES	201213031	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMATICA PARA LA DOCENCIA - DUITAMA

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR las inscripciones de los siguientes estudiantes de posgrado, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien cumple con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 2764 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUÁREZ	9.395.496 201222650	ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
JAIME ALBERTO BARINAS SALCEDO	80.205.110	MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA
OSCAR JAVIER CUY VILLATE	201223348	ESPECIALIZACIÓN EN POSCOSECHA DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS - DUITAMA
ERIKA ALEJANDRA TORRES	201213031	ESPECIALIZACIÓN EN INFORMATICA PARA LA DOCENCIA - DUITAMA

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente decisión a los estudiantes de Posgrado mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 23 AGO 2012


GUSTAVO ARLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: **MNG** SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General

